

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Número 193

LUNES 15 DE AGOSTO DE 1949

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o las adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. — (Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CORDOBA	Ptas.	FUERA DE CORDOBA	Ptas.
Trimestre.	18	Trimestre.	21
Seis meses.	30	Seis meses.	36
Un año.	54	Un año.	66
Venta de número suelto del año corriente			
Id. de id. id. del id. anterior.			
Id. de id. id. de dos años anteriores.			
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos.			

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

Boletín Oficial del Estado

correspondiente al día 4 de agosto de 1949

AÑO XIV N.º 216

N.º 2.965

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

Resolviendo el concurso convocado por Orden de 26 de julio de 1948 para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, y designando con carácter definitivo a los señores que se relacionan para las plazas que se citan.

Cumplidos los trámites que se señalan en la Orden de 11 de diciembre de 1941, y resueltos los recursos interpuestos contra los nombramientos provisionales, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de mayo de 1949.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo primero de la Ley de 23 de noviembre de 1940, Ley de 11 de diciembre de 1942 y en resolución del concurso convocado por Orden de 26 de julio de 1948, ha efectuado con carácter definitivo los nombramientos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, que a continuación se relacionan:

Don Francisco Domínguez Fanto. — Puerto Serrano (Cádiz).

Don Francisco Jane Lausín. — La Haya (Huesca).

Don Elías Campo Egea. — Ojén (Málaga).

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo quinto, de la repetida Orden de 11 de noviembre de 1941, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los

interesados y de las respectivas Corporaciones.

Las demás Secretarías anunciadas para su provisión en propiedad en el concurso convocado por Orden de 26 de julio de 1948, que no figuran en la presente relación ni en las anteriormente publicadas, no han sido provistas, unas por falta de concursantes, y otras por diversas causas.

Los concursantes designados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», y los Ayuntamientos interesados vendrán obligados a remitir a esta Dirección General, por conducto del respectivo Gobierno Civil, certificación del acta de la posesión del funcionario nombrado, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla fuere lugar. Transcurrido el plazo de treinta días sin que el concursante designado tomase posesión del cargo, los Ayuntamientos respectivos darán cuenta asimismo a este Centro, por el mismo conducto antes indicado, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso, se atenderán a lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden de convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias en el BOLETIN OFICIAL de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento, por parte de las Corporaciones interesadas, en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Madrid 2 de agosto de 1949.—El Director general, José F. Hernando.

MINISTERIO DE TRABAJO INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

Caja Nacional de Subsidios Familiares

Rama de Nupcialidad

Núm. 3.044

Convocatoria de Concurso de Premios para el mes de octubre

La distribución de los Premios de nupcialidad, establecidos por el Estado por Decreto de 29 de diciembre de 1948 y regulados por la Orden del Ministerio de Trabajo de 5 de mayo de 1949, se efectuará con arreglo a las condiciones de este concurso que la Caja Nacional de Subsidios Familiares convoca entre trabajadores de esta provincia que se propogan contraer matrimonio dentro del mes de octubre de 1949, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Los Premios que se entregarán a los trabajadores de ambos sexos, que contraigan matrimonio en el referido mes, serán de 2.500 pesetas para solicitantes varones o mujeres, asegurados en el Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares.

Segunda. Los requisitos que se exigen para tomar parte en este concurso son los siguientes:

a) Que los contrayentes sean solteros o viudos.

b) Que en la fecha de la celebración del matrimonio tengan menos de 35 años de edad los varones y de 30 las mujeres.

c) Que el peticionario figure asegurado en el Régimen de Subsidios Familiares, habiéndose abonado por él las cuotas correspondientes a seis meses, por lo menos, dentro de los doce anteriores a la fecha de esta convocatoria.

d) Que el ingreso líquido total por todos conceptos de los futuros cónyuges sea inferior a 12.000 pesetas anuales y superior a 3.000.

e) Que se propongan residir en esta provincia después de casados.

Tercera. Las instancias se extenderán en el modelo impreso que facilitarán las Oficinas provinciales y locales del Instituto Nacional de Previsión y deberán presentarse en esta Dele-

gación, sita en la calle de Gondomar número 12, o en sus Agencias, hasta el día 31 de agosto corriente, antes de las trece horas.

Cuarta. La concesión de los Premios atenderá exclusivamente a los menores ingresos y edades de los solicitantes.

Quinta. El importe del Premio deberá destinarse por los beneficiarios a la constitución del hogar familiar y al pago de los pactos del casamiento, conservando a disposición de la Caja Nacional la justificación de su inversión.

Córdoba, 14 de agosto de 1949.—El Delegado Provincial.

Ayuntamientos

VILLANUEVA DEL DUQUE

Núm. 3.003

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa, hace saber:

Que acordadas en principio por el Ayuntamiento pleno de esta villa en su sesión ordinaria de 7 de los corrientes, dos habilitaciones y un suplemento de crédito que afectan a los capítulos 1.º y 3.º, artículos 7.º y 1.º, respectivamente del vigente presupuesto municipal ordinario de gastos, a satisfacer del superávit resultante y sin aplicación de la liquidación del último presupuesto, queda expuesto al público el oportuno expediente en la Secretaría de esta Corporación por el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales se admitirán reclamaciones contra aquella propuesta, con arreglo a los artículos 227 y 228 de la Ordenación provisional de las Haciendas Locales de 25 de enero de 1946.

Villanueva del Duque, 8 de agosto de 1949.—Ignacio Medina.

Núm. 3.004

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa, hace saber: Que aprobado el Padrón de dere-

chos sobre desagüe de canalones y otros en la vía pública y terrenos del común para el ejercicio de 1949, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de 15 días, durante cuyo plazo podrán presentarse por escrito las reclamaciones que se estimen pertinentes en derecho.

Villanueva del Duque, 8 de agosto de 1949. — Ignacio Medina.

BAENA

Núm. 3.015

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que formado el Apéndice de alteraciones de Fincas Urbanas de este término Municipal, que han de surtir efectos en el próximo ejercicio de 1950, el mismo queda expuesto al público en el Negociado de Contribuciones de la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de que puedan ser examinados por los interesados y puedan formular en su contra las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de ocho días hábiles.

Lo que además de publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se hace público por medio del presente.

Baena 8 de agosto de 1949. — Firma ilegible.

GUADALCAZAR

Núm. 3.016

Don Antonio Morales Guerra, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Guadalcázar.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día 25 de julio último, acordó nombrar para el cargo de Agente Ejecutivo en este Municipio a don José de la Torre Estepa.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con lo que dispone el vigente Estatuto de Recaudación.

Guadalcázar a 4 de agosto de 1949. — El Alcalde, A. Morales.

POSADAS

Núm. 2.530

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de esta villa de Posadas (Córdoba), durante el cuarto (4) trimestre del año 1948.

MES DE OCTUBRE

Sesión ordinaria del día 2

No se celebró por falta de asistencia de señores Gestores para tomar acuerdos válidos, citándose para la supletoria del día 4.

Sesión supletoria del día 4

Presidente de la misma, el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes, que la abre a las 9 de la noche, con asistencia de los Gestores, señores Ramos Franco, Lara Torres, Ugart de la Rosa, Uceda Benavides, Ortega González y Aranda Cabrilla, asistiendo también el señor Secretario de la Corporación señor Payán Viguera.

Fué aprobado el borrador de la anterior sesión ordinaria.

Quedó enterados de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última sesión ordinaria.

También fueron por unanimidad los pagos habidos desde la última ordinaria, por salida de fondos con motivo de las facturas satisfechas o libramientos extendidos, cuya relación consta en el acta de esta sesión.

Se denegó el ingreso en el Padrón de la Beneficencia municipal, a la vista de los informes y antecedentes necesarios, a Juan Martínez Velázquez y José Cardo Santiago.

Aclaradas las dudas que se tenían sobre el contenido de la factura presentada por el Sr. Ugart de la Rosa con motivo del material de herrería y demás trabajos similares prestados en la barca del Servicio de Pasajes sobre el río Guadalquivir, ascendente a 1.919'75 pesetas que estaba sobre la mesa de sesiones anteriores; se aprobó por unanimidad y se acordó su pago con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto de gastos.

Dejóse sobre la mesa hasta la próxima, la instancia de Luis Hernández Valles, solicitando se le nombre Guardia municipal interino.

Por haber fijado su residencia en Barcelona, se acordó la baja en el padrón de vecinos de este término a Consolación Paños Benítez, y de más familia, según escrito que tiene presentado.

Lo propio se hizo, con la presentada por don Antonio Lopera Guillén y sus dos hermanos Carmen y Manuel, por encontrarse residiendo en Peñarroya-Pueblonuevo.

A la vista del escrito presentado por el señor Ingeniero Jefe de la Compañía Mengemor, don Joaquín Carbonell, interesando el precio o valor en venta del metro cuadrado de una parcela de terreno propiedad del Municipio, en el sitio Sierrazuela-Valdegallinas, para instalar caso de convenir su compra un transformador de energía eléctrica, para el suministro a esta localidad y pueblos lindantes; acordóse por unanimidad fijarlo en dos pesetas el metro cuadrado de la misma y que se le comuniqué.

Fué aprobado el presupuesto confeccionado por el Maestro de Obras del Municipio, para la ampliación de la nave del Matadero municipal ascendente a la suma de 1.651 pesetas.

Se denegó escrito de don José Alabanda Navajas, solicitando ser baja en el Padrón de circulación rodada del próximo año de 1949, por que ni ha llegado aún dicho ejercicio, ni está confeccionado tampoco el referido padrón.

Se concedió la baja de un carrito de mano, por no existir en el padrón de circulación rodada, a petición de don Ezequiel Marina Sanz, según se acredita en el expediente.

Se autorizó a don Rafael Bruña López, para que pueda colocar una lápida en el Cementerio Católico municipal.

Aprobóse la recaudación del mes de septiembre del Administrador de Arbitrios municipales ascendente a la suma de 10.088'03 pesetas.

Lo propio se hizo con la de Cementerios de igual mes, importante en pesetas 730.

Acordóse conceder licencia gratuita a la Obra Sindical del Hogar, así como de alineación, para la construcción del Grupo de las 84 viviendas protegidas; determinándose también en 5 pesetas el valor del metro cuadrado de terreno cedido gratuitamente por el Ayunta-

miento, para la construcción del aludido Grupo.

Se acordó fijar la hora de sesiones ordinarias en lo sucesivo para las ocho de la noche, en las mismas fechas que hasta ahora se vienen celebrando.

También se acordó establecer para el próximo ejercicio de 1949 y cuya Ordenanza oportunamente se confeccionará el recargo sobre la Contribución de Utilidades, Tarifa 1.ª y 3.ª, amparados en la legislación vigente.

Se acordó requerir al señor Agente Ejecutivo del Ayuntamiento don José de la Torre Estepa, para que active la cobranza en Ejecutiva del Municipio, por ser necesaria la recaudación que se obtenga.

En el período de ruegos y preguntas, una vez terminado el orden del día, el Gestor señor Ramos Franco, propone sea retirado el carnet de la Beneficencia a Antonia Martínez-Martínez, por irregularidades cometidas con él; que se accede.

El Gestor don Diego Uceda, propone también que las instancias de solicitud de licencia de obras, en lo sucesivo además del informe del Técnico municipal, deben de pasar por el mismo requisito de la Comisión de Obras Públicas; que se accede.

Levantóse la sesión por la presidencia siendo las diez y cuarenta y cinco de la noche.

Sesión ordinaria del día 15

No se celebró por falta de asistencia de señores Gestores para tomar acuerdos válidos, citándose para la supletoria.

Sesión supletoria del día 18

Preside el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes, que la abre a las ocho de la noche, con asistencia de los Gestores señores Lara Torres, Aranda Cabrilla y Ugart de la Rosa, así como también, el señor Secretario de la Corporación.

Aprobóse el borrador de la anterior sesión ordinaria.

Quedóse enterados de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última ordinaria.

También se aprobaron los pagos habidos desde la última sesión, con motivo de las facturas satisfechas o libramientos extendidos, cuya relación consta en el acta de la sesión.

Se aceptó la renuncia presentada en su cargo de Guardia municipal interino por José Bermúdez Haro.

Se nombró para sustituirle entre varias solicitudes, interinamente a Antonio García Lozano, por considerarlo más apto.

Se autorizó a Pedro Carrión López, don José Bocero Galera, don Francisco Yuste Luna, don José Lara Uceda y don Ángel Torro García.

Concedióse a don Antonio Plaza Hernández, dos metros cuadrados de terreno en el Cementerio para la construcción de un panteón, previo de la cantidad de 700 ptas. en concepto de derechos de arbitrios.

Aprobáronse las liquidaciones por suministros a la Beneficencia durante el tercer trimestre del ejercicio actual, presentadas por los farmacéuticos señores Toscano Palacios y señora Viuda de don Narciso Gómez Martínez, ascendente a la suma de 4.691'15 y 6.060 pesetas respectivamente.

Lo propio se hizo con la presentada por don Pedro Palacios, por suministro a la Casa de Socorro, du-

rante el mismo lapso de tiempo, ascendente a la suma de 711'10 pesetas.

Fué aprobado también la liquidación presentada por el Representante del Ayuntamiento en Córdoba don Miguel Zamora Herrador, correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio.

A la vista del escrito presentado por don Rafael Martínez Vargas, interesando se le deje desahogado el local del despacho de carnes que dice ser de su propiedad; se acordó contestarle que el Ayuntamiento nada tiene que ver con tal despacho, puesto que ni le tiene formalizado contrato alguno, ni renta de ninguna clase le abona, debiendo de dirigirse a don Diego Gómez Jiménez que es el carnicero.

Se denegó a la vista del Técnico municipal, la licencia de obras solicitada por José Arrabal Benítez.

Concedióse la baja en el Padrón de circulación rodada, como resultas del expediente instruido al efecto, a don Bernabé Garrido Ortega.

Asimismo se incluyó en el padrón de inspección y reconocimiento sanitario de calderas, motores, transformadores etc., a don Juan Manuel Arteaga Blanco.

Terminado el orden del día, en el período de ruegos y preguntas, el Gestor señor Aranda Cabrilla, propone se proceda al aseo, reparación y blanqueo del Cementerio municipal; que se accede.

Levantóse la sesión por la presidencia a las nueve y treinta de la noche.

MES DE NOVIEMBRE

Sesión ordinaria del día 2

No se celebró por falta de asistencia de señores Gestores para tomar acuerdos válidos, citándose para la supletoria del día 4.

Sesión supletoria del día 4

Abre la sesión el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes, que es mismo preside, a las ocho de la noche, con la asistencia de los Gestores señores Lara Torres, Uceda Benavides, Ramos Franco, Aranda Cabrilla y Ugart de la Rosa, con asistencia del señor secretario de la Corporación.

Fué aprobado el borrador de la anterior sesión ordinaria.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última sesión ordinaria.

También se aprobaron los pagos efectuados desde la anterior sesión ordinaria, cuya relación consta en el acta de esta sesión.

Autorizóse a don Juan López de la Manzanara, doña Isabel Peral Cantero, don José de la Torre García, doña Melchora Fuentes Ruiz, doña Rafaela Domínguez Requena y don José Rodríguez Santisteban, para colocar lápidas en el Cementerio Católico municipal.

Aprobóse la liquidación de Arbitrios del pasado mes de octubre ascendente a la suma de 11.481'28 pesetas.

También se aprobó la de Cementerios, de igual mes y pesetas mil cuatrocientas ochenta y cinco (1.485).

Sancionóse favorablemente por unanimidad la cuenta de caudales presentada por el señor Depositario de los fondos municipales, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio actual.

Se denegó instancia solicitando su inclusión en el padrón de la Be-

ineficiencia municipal a Ignacio Cruz Mata y Manuel Rodríguez Gutiérrez, dejando pendiente de más informes la de Carmen Herrero Flores.

Se concedió a don Joaquín Toldano la baja en el arbitrio de Circulación Rodada, un carrilo de mano por acreditar no circular por la vía pública.

Fué aprobada la cuenta de caudales del tercer trimestre, presentada por el señor Depositario de los fondos municipales.

También se aprobó definitivamente un expediente de habilitación y suplemento de crédito, teniendo en cuenta que ya se aprobó en su día en principio y que fué expuesto al público sin reclamaciones, el cual asimismo asciende a la suma de pesetas 2.767.

Concedióse la baja en el padrón de vecinos a petición propia, a Rafael Pascual Artero y su familia, por haber fijado su residencia en San Acisclo de Vallalta (Barcelona).

Visto el instruido al efecto a instancia de la Compañía Mengemor S. A. se acuerda vender a la misma de conformidad con lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 125 de la Ley municipal, en relación con Base 54, apartados c) y f) de la Ley de Bases de Régimen Local, 2.074'50 metros cuadrados de terreno al sítio Sierrezuela, por la cantidad de 4.149 pesetas, con la finalidad de construir un transformador para la transformación de la corriente de 70.000 voltios, en otra, apta para el suministro del alumbrado industrial y público, a los pueblos de la Comarca y esta villa.

Se autorizó a la Compañía Mengemor para la construcción de una vivienda para el Guarda del anterior transformador.

Acordóse dirigir escrito a la Junta Interministerial contra el Paro Obrero, solicitando subvención para reparar el Grupo Escolar instalado en el Llano de Jesús, dañado por la pasada Cruzada de Liberación.

Terminado el orden del día y entrado en el período de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron breves minutos sin que ningún señor asistente manifestase nada, se levanta la sesión por la presidencia a las 10 de la noche.

Sesión ordinaria del día 15

No se celebró por falta de asistencia de señores Gestores en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la supletoria del 17.

Sesión supletoria del día 17

Preside la sesión el Sr. Alcalde Don Rafael Rossi Reyes, que la abre a las 8 de la noche, con asistencia de los señores Gestores Sres. Lara Torres, Ramos Franco, Vargas Serrano, Aranda Cabrilla y Ugart de la Rosa, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación don José Payán Viguera.

Acordóse el borrador de la anterior sesión ordinaria.

Quedaron enterados los señores concurrentes de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última sesión ordinaria.

También se aprobaron los pagos que figuran en el libro de actas de esta sesión, justificativos de las facturas satisfechas y libramientos extendidos.

Se concedió el ingreso en Beneficencia, a José Bernal Saldaña y María de la Paz Cordero Velero, de negándose en cambio las peticiones de Carmen Herrero Torres y María Vega Requena.

Concedióse el alta en el Padrón de vecinos de este término a don Antonio Vargas Serrano.

Se aprobó definitivamente, un expediente de transferencia de crédito de pesetas 23.944'88, habida cuenta que se aprobó anteriormente en principio y que durante el período de exposición al público para reclamaciones, no se presentó ninguna.

También se aprobó en principio y se acordó su exposición al público para reclamaciones por 15 días, otro expediente de transferencia por pesetas 1.249'92.

Se acordó requerir al Agente Ejecutivo Sr. de la Torre Estepa, para que ingrese antes del día 31 del próximo mes de Diciembre, todas las cantidades que tenga o vaya recaudando.

Acordóse también, aumentar la gratificación que se le viene dando, al Encargado de dar cuerda al reloj de las Casas Consistoriales Don Antonio Róder Sanz, a una peseta diaria.

Terminado que fué el orden del día, entrado en el período de ruegos y preguntas, y transcurridos que fueron breves minutos sin que ninguno de los señores asistentes hiciera objeto de manifestación de ninguna especie, levantóse la sesión por la presidencia siendo las nueve de la noche.

Concedióse el alta en el Padrón de vecinos de este término a don Antonio Vargas Serrano.

Se aprobó definitivamente, un expediente de transferencia de crédito de pesetas 23.944'88, habida cuenta que se aprobó anteriormente en principio y que durante el período de exposición al público para reclamaciones, no se presentó ninguna.

También se aprobó en principio y se acordó su exposición al público para reclamaciones por 15 días, otro expediente de transferencia por pesetas 1.249'92.

Se acordó requerir al Agente Ejecutivo Sr. de la Torre Estepa, para que ingrese antes del día 31 del próximo mes de Diciembre, todas las cantidades que tenga o vaya recaudando.

Acordóse también, aumentar la gratificación que se le viene dando, al Encargado de dar cuerda al reloj de las Casas Consistoriales Don Antonio Róder Sanz, a una peseta diaria.

Terminado que fué el orden del día, entrado en el período de ruegos y preguntas, y transcurridos que fueron breves minutos sin que ninguno de los señores asistentes hiciera objeto de manifestación de ninguna especie, levantóse la sesión por la presidencia siendo las nueve de la noche.

Sesión extraordinaria del día 30

Preside la sesión el Sr. Alcalde Don Rafael Rossi Reyes, que la abre a las 8 de la noche, con asistencia de los señores Gestores Sres. Lara Torres, Ramos Franco, Vargas Serrano, Aranda Cabrilla y Ugart de la Rosa, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación don José Payán Viguera.

Tiene por finalidad esta sesión aprobar el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos del próximo ejercicio de 1949, el cual, queda fijado en la suma de 593.603'84 pesetas, acordándose asimismo su exposición al público por el período reglamentario a efectos de reclamaciones, enviándose después al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Se aprobó también la prórroga de determinadas Ordenanzas, así como la de nueva creación del arbitrio sobre el recargo municipal sobre la Contribución de utilidades Tarifa 1.ª y 3.ª, las cuales se exponen al público y después se enviarán para su aprobación Superior a Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Terminado que fué el único objeto de la sesión, levantóse ésta, por la presidencia, siendo las 9.30 de la noche, extendiéndose la correspondiente acta que la firman los concurrentes.

MES DE DICIEMBRE

Sesión supletoria del día 1.º

No se celebró por falta de asistencia de señores Gestores en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la supletoria del 3.

Sesión supletoria del día 3

Preside la sesión el Sr. Alcalde Don Rafael Rossi Reyes, que la abre a las 8 de la noche con asistencia de los señores Gestores, Don José Lara, Don Antonio Vargas, Don Rafael Ortega, Don José Ugart de la Rosa, Don Francisco Aranda Cabrilla, en unión del Sr. Secretario de la Corporación.

Fué aprobado el borrador de las anteriores sesiones ordinarias y extraordinarias de los días 17 y 30 del pasado mes de noviembre.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última sesión ordinaria.

También fueron aprobados los pagos efectuados desde la última ordinaria, por salida de fondos en virtud de facturas satisfechas y libramientos extendidos, cuya relación consta en el acta de la sesión que nos ocupamos.

Se concedió el alta en el padrón de vecinos de este término a don Luis Rubio Estévez y familia.

Se concedió su inclusión en Beneficencia a Belén Molero Carballedo.

Aprobóse la liquidación de Arbitrios del pasado mes, ascendente a la suma de 12.045'06 pesetas.

Lo propio se hizo con la de Cementerios por igual mes de pesetas mil ochocientos diez (1.810).

Aprobóse en principio, un expediente de transferencia de crédito de pesetas, 8.380'00, acordándose su exposición al público para reclamaciones durante el tiempo reglamentario.

Vendióse a don Diego Gómez Jiménez conforme lo solicita, en 750 pesetas, las inmundicias de la vía pública por un espacio comprendido entre el 5 de diciembre del año actual al día 4 del mismo mes de 1949.

Se concedió a los empleados municipales, una gratificación de media mensualidad, ó una entera, con motivo de las Pascuas de Navidad, según sus haberes anuales, sean superiores a 3.000 pesetas, o inferiores a esta cantidad.

También se acordó gratificar al personal que ha intervenido en los trabajos de elecciones a Concejales: Don Rafael Benavides Rosales con pesetas 125; don Joaquín Molero Romero con 75 pesetas; y don José Benavides Rosales con 50 pesetas, en virtud de los servicios extraordinarios prestados a la Junta Municipal del Censo Electoral.

Por la Presidencia se hace saber que su próximo viaje a Madrid para resolver los diversos asuntos que afectan a esta localidad como conocen los señores Gestores, están pendientes de la llamada del Representante del Ayuntamiento en dicha capital, acompañándole en dicho viaje el Gestor don Diego Uceda, cuyos gastos se librarán con cargo al Capítulo correspondiente del presupuesto de gastos.

Terminado que fué el orden del día, entrado en el período de ruegos y preguntas, y transcurridos que fueron breves minutos sin que ninguno de los señores asistentes hiciera objeto de manifestación de ninguna especie, levantóse la sesión por la presidencia a las 9.30 de la noche.

Sesión ordinaria del día 15

No se celebró por falta de asistencia de señores Gestores en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la supletoria del día 17.

Sesión supletoria del día 17

Preside la sesión el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes, que la abre a las 8 de la noche, con asistencia de los señores Gestores don Manuel Ramos, don José Lara, don José Ugart, don Rafael Ortega y don Francisco Aranda Cabrilla, asistiendo también el señor Secretario

de la Corporación municipal señor Payán Viguera.

Fué aprobado el borrador de la anterior sesión ordinaria.

También quedaron enterados los señores concurrentes de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última sesión ordinaria.

Aprobáronse los pagos efectuados desde la sesión anterior ordinaria, cuya relación consta en el acta de esta sesión.

Aprobáronse también los expedientes de fallidos confeccionados por la Agencia Ejecutiva de los años de 1942 a 1945, correspondientes al Repartimiento General de Utilidades, y cuyas cuantías son las siguientes: año de 1942, 10.124'16 pesetas; año de 1943, 11.908'90 pesetas; año de 1944, 11.082'84 pesetas; año de 1945, 12.007'50 pesetas, cuyas cantidades serán baja de la liquidación del presupuesto municipal ordinario por resultas.

Se concedió a Félix Soto Barranquero y Simón Santiago Hernández, su inclusión en el Padrón de la Beneficencia municipal, dejando para más información el escrito de Antonio Pérez Calabria.

Aprobóse el expediente para el desaloje de las bovedillas del Cementerio municipal, que ocupadas temporalmente, ha transcurrido el tiempo reglamentario, y no han sido renovados los derechos correspondientes.

Se vendió a don Eleuterio Gómez Gallardo, la naranja china, del paseo de Pedro Vargas en 1.800 pesetas, con las solemnidades reglamentarias.

Se aprobó definitivamente por estar aprobado en principio, y no haber habido reclamaciones durante el tiempo reglamentario, un expediente de transferencia de crédito de pesetas 1.249'92.

Se acordó, el pago a los señores de la Junta municipal del Censo Electoral, correspondiente a las dietas devengadas por las reuniones tenidas, la cantidad de 947'40 pesetas, el cual, se efectuará con cargo al Capítulo correspondiente del presupuesto de gastos.

Se autorizó para realizar la obra solicitada por don Antonio Balmón Bagre, de acuerdo con el dictamen del Técnico municipal, y previo el pago de los arbitrios correspondientes según Ordenanza.

Se acordó la baja para el año próximo del Padrón de Circulación Rodada un carrilo de mano propiedad de Vicente Martínez Lerana, por haber sido llevado a Hornachuelos definitivamente.

Concediendo también una gratificación de Navidad, a las Clases Pasivas del Ayuntamiento, de la misma cuantía y características de la concedida a los funcionarios en activo.

Se acordó el pago a don Jesús Paredes García de su factura por pesetas 905'45, por almuerzos servidos a los señores componentes de las mesas para las Elecciones a Concejales últimamente celebradas.

La Corporación se ratificó en el acuerdo adoptado en sesión del día 30 de noviembre último sobre prórroga de las Ordenanzas que han de regir los diversos arbitrios del presupuesto de ingresos de este Municipio, y que se remitan asimismo las copias correspondientes al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para su aprobación Superior si la merece.

Se acordó el pase a la Agencia Ejecutiva el cuarto trimestre de las diversas exacciones y arbitrios de este ejercicio.

Venciendo el día 31 de diciembre próximo el contrato de arrendamiento de la finca propiedad del Municipio denominada Rozas del Pozuelo, se facultó a la presidencia para que realice todas las operaciones administrativas y de concordia primero y judiciales después si procediese, hasta llegar al lanzamiento del arrendatario, caso de no irse en el plazo que con arreglo a derecho le corresponde.

Por aclamación se acordó adherirse a la propuesta del Sr. Alcalde de Priego, con el fin de solicitar de las Cortes Españolas se apruebe una Ley por la que se nombre y conceda al Caudillo Excmo. señor Don Francisco Franco Bahamonde, el título Nobiliario de Conde del Ebro.

Terminado el orden del día, y transcurridos breves momentos sin que ninguno de los señores concurrentes manifestase nada, se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 21'30 horas de la noche.

Posadas a 15 de junio de 1949.—El Alcalde, Rafael Rossi.—El Secretario, José Payán.

Don José Payán Viguera, Profesor Mercantil y Secretario del Ayuntamiento de esta villa de Posadas, (Córdoba).

Certifico: Que el precedente extracto de los acuerdos celebrados por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, durante el cuarto trimestre del año de 1948, fué aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 30 del mes de junio del año actual.

Y para que conste, y remitir al Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, a efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente certificación con el visto bueno del señor Alcalde en Posadas, (Córdoba), a 1.º de julio de 1949.—El Secretario, José Payán.—V.º B.º: El Alcalde, Rafael Rossi.

JUZGADOS

POZOBLANCO

Núm. 2.917

Don Pascual Ruiz Merino, Juez de Instrucción de Pozoblanco y su partido.

Hago saber: Que por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas han sido sobreseídos los expedientes que se enumerarán, lo que se hace público para conocimiento de los interesados, así como para notificarles que han recobrado la libre disposición de sus bienes.

Número 1, Andrés Romero Alamillo, vecino de Torrecampo.

Número 2, José Berenguer Pavón, Manuel Fernández Herrero y Francisco López Pérez, vecinos de Torrecampo.

Número 3, José Castaño Herruzo y Miguel Mansilla Román, vecinos de El Guijo.

Número 4, Roque Carrasco Fernández, vecino de Dos Torres.

Número 5, Sergio Fernández Tena y Sixto Alcáide Márquez, vecinos de Dos Torres.

Número 6, Manuel Sánchez Arévalo, vecino de Dos Torres.

Número 7, José Hidalgo Acedo,

Juan Gutiérrez Peralbo, Eduardo Rodríguez Medrán y Blas Fernández Díaz, vecinos de Dos Torres.

Número 8, Rafael Pozuelo López y Loreta López Tribaldos, vecinos de Dos Torres.

Número 9, Juan Vacas Capitán, vecino de Villanueva de Córdoba.

Número 10, Bernardino Mohedano Gutiérrez, vecino de Villanueva de Córdoba.

Número 11, Pablo Hernáiz Serrano, vecino de Villanueva de Córdoba.

Número 12, Sebastián Calero Calvo, vecino de Villanueva de Córdoba.

Número 13, Luis Jordán García, vecino de Villanueva de Córdoba.

Número 14, Antonio Ayala Lucena, vecino de Villanueva de Córdoba.

Número 15, Ana María Gómez Ruiz, vecina de Villanueva de Córdoba.

Número 16, Miguel Cepas Luna y Benito Mohedano Gutiérrez, vecinos de Villanueva de Córdoba.

Número 17, Manuel Orellana Gómez, vecino de Villanueva de Córdoba.

Número 18, José Sánchez Torralbo, vecino de Villanueva de Córdoba.

Número 19, Juan Romero Badía, vecino de Villanueva de Córdoba.

Número 20, Antonio Mohedano Torralbo, vecino de Villanueva de Córdoba.

Número 21, Francisco Cano Sánchez, vecino de Villanueva de Córdoba.

Número 22, Gumersindo Pérez Capitán, vecino de Villanueva de Córdoba.

Número 23, Juan Herruzo Mariscal y Francisco Bretón Ruiz, vecinos de Añora.

Número 24, José Domingo Porras Rodríguez, vecino de Añora.

Número 25, José Parra López, vecino de Añora.

Número 26, José García Cachinero e Isabel Rísquez Pantoja, vecinos de Añora.

Número 27, Antonio Gil Rísquez, vecino de Añora.

Número 28, Manuel Espejo Blanco, vecino de Dos Torres.

Número 29, Benito Damián Cantador y Eleuterio Villarreal Jurado, vecinos de Pozoblanco.

Número 30, Rafael Moreno Redondo y Martín Dueñas Barrios, vecinos de Pozoblanco.

Número 31, Román Molina Molina, vecino de Pozoblanco.

Número 32, Pedro González Moreno, vecino de Pozoblanco.

Número 33, Angel López Moreno, vecino de Pozoblanco.

Número 34, Bartolomé Crescenciano Castro Pozuelo, vecino de Pozoblanco.

Número 35, Fidel Pérez Leal, vecino de Pozoblanco.

Número 36, Bartolomé Fernández Sánchez, vecino de Pozoblanco.

Número 37, Francisco García Benítez, vecino de Pozoblanco.

Número 38, Bartolomé Juan García Dueñas, vecino de Pozoblanco.

Número 39, Diego García Molina, vecino de Pozoblanco.

Número 40, Juan Cejudo Zajón, vecino de Pozoblanco.

Número 41, Miguel Herrero Sánchez, vecino de Pozoblanco.

Número 42, Lorenzo Molina Vizcaino y Juan Jurado Moreno, vecinos de Pozoblanco.

Número 43, Felipe Marcos García Merchán, vecino de Pozoblanco.

Número 45, Manuel García Cano Pérez, Julián Cano Letrado y Fran-

cisco Muñoz Ruiz, vecinos de Pozoblanco.

Número 46, Martín Higuera Silva y Consuelo Díaz Dueñas, vecinos de Pozoblanco.

Número 47, Manuel Caballero Gómez, vecino de Alcaracejos.

Número 48, Lorenzo Villanueva González, vecino de Alcaracejos.

Número 49, Pedro Torrente Rodríguez, vecino de Alcaracejos.

Número 50, Arturo Navajón Castillejos, vecino de Alcaracejos.

Número 51, Juan José Balbino Culebra, vecino de Alcaracejos.

Número 52, Antonio Sánchez Sánchez, vecino de Alcaracejos.

Número 53, Manuel Tena López, vecino de Alcaracejos.

Número 54, José Tena Caballero, vecino de Alcaracejos.

Número 55, Agapito Lucena Caballero, vecino de Alcaracejos.

Número 56, Crescencio Gómez Orellana, vecino de Alcaracejos.

Número 57, Andrés Navarrete Álvarez, vecino de Alcaracejos.

Número 58, Eduardo Navarrete Tena, vecino de Alcaracejos.

Número 59, Francisco Moreno Corchero, vecino de Alcaracejos.

Número 60, Antonio Tena Sánchez, vecino de Alcaracejos.

Número 61, Bernardino Sepúlveda Ollero y Crescencio Pedrajas Ranchal, vecinos de Alcaracejos.

Número 62, Andrés Eladio Sánchez Caballero, vecino de Alcaracejos.

Número 63, Juan Rafael Navarrete Ayala, vecino de Alcaracejos.

Número 64, Ismael Cuello González, vecino de Alcaracejos.

Número 65, Francisco Martínez Muñoz, vecino de Alcaracejos.

Número 66, Pedro Villanueva González, vecino de Alcaracejos.

Número 67, Augusto Gómez Fernández, vecino de Alcaracejos.

Número 68, Mariano Mena Tirado, vecino de Pedroche.

Número 69, Francisco Muñoz Gómez, vecino de Pedroche.

Número 70, Francisco Cardador Castro, vecino de Pedroche.

Número 71, María López Román y María Alamo de la Cruz, vecinas de Pedroche.

Número 72, Antonio Medina Romero, José Girón Villamón y Francisco Sánchez Castillo, vecino de Pedroche.

Número 73, Diego Ruiz Regalón, vecino de Pedroche.

Número 74, Juan Obejo Carrillo y Manuel Ranchal Moreno, vecinos de Pedroche.

Número 75, Antonio Sánchez Jiménez, vecino de Pedroche.

Número 76, Manuel Cardador Cobos, vecino de Pedroche.

Número 77, Juan Moreno Nevado, vecino de Pedroche.

Número 78, Francisco Mena Molina, vecino de Pedroche.

Número 79, José María Tirado Arroyo, vecino de Pedroche.

Número 80, Manuel Gutiérrez Román, vecino de Pedroche.

Número 81, Julián Tirado del Castillo, vecino de Pedroche.

Número 82, Luis Romero Villamón, vecino de Pedroche.

Número 83, José Claudio López, vecino de Pedroche.

Número 84, Angel Cantador Castro, vecino de Pedroche.

Número 85, Diego Valverde Ranchal, vecino de Pedroche.

Número 86, Pedro Calero Tirado, vecino de Pedroche.

Número 87, Pablo Tirado Díaz, vecino de Pedroche.

Número 88, José Arévalo María y Domingo Tirado-Escribano, vecinos de Pedroche.

Número 89, Purificación González Cerro, vecina de Villanueva del Duque.

Número 90, Antonio López Jiménez, vecino de Dos Torres.

Número 91, Antonio Cabrera Casado, vecino de Villanueva de Córdoba.

Número 92, Mariano Cobos López, vecino de Pedroche.

Número 93, Luis Hidalgo Cantero, vecino de Dos Torres.

Número 94, Juan José Tena Sánchez, vecino de Alcaracejos.

Número 95, Manuel López Rodríguez, vecino de Alcaracejos.

Número 96, Manuel Tejero Granados, vecino de Alcaracejos.

Número 97, Rafael Maldonado Ayala, vecino de Alcaracejos.

Número 98, Juan Vicente Magallena González, vecino de Villanueva de Córdoba.

Número 99, Miguel Caballero Vacas, vecino de Villanueva de Córdoba.

Número 100, Diego Casado Gutiérrez, vecino de Villanueva de Córdoba.

Número 101, Ana María Cabezas, vecina de Villanueva de Córdoba.

Número 102, Francisco Escribano Díaz, vecino de Pedroche.

Número 103, Juan Avilés Castilla, vecino de Pedroche.

Número 104, Joaquín Román Vaquero, vecino de Pedroche.

Número 105, Miguel Oviedo Rodríguez, vecino de Añora.

Número 106, José Miguel Andújar García, vecino de Torrecampo.

Número 1, Miguel Mansilla Navarro, vecino de Villanueva de Córdoba.

Número 2, Eliderico Muñoz Gómez, vecino de Pozoblanco.

Número 3, Acisclo Jurado Villarejo, vecino de Pozoblanco.

Número 4, Miguel Dueñas Fernández, vecino de Pozoblanco.

Número 5, Bonifacio del Río Villilla, vecino de Alcaracejos.

Número 6, Bonifacio Tena López, vecino de Alcaracejos.

Número 7, Joaquín Gallardo López, vecino de Pedroche.

Número 8, José Alcalde Bejarano, vecino de Villanueva del Duque.

Dado en Pozoblanco a 30 de julio de 1949.—El Juez de Instrucción Pascual Ruiz Merino.—El Secretario, Luis Etcheverría.

ANDÚJAR

Núm. 2.975

José Crespo Amaro, (a) Pichi, 21 años de edad, natural de Andújar, de estado soltero, profesión del campo, hijo de Antonio y de Concepción, domiciliado últimamente en Andújar, procesado por robo de mercancías, comparecerá en término de 10 días ante este Juzgado para notificarle prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. Se interesa de las Autoridades la prisión del citado, poniéndolo a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta ciudad, comunicándolo a los efectos oportunos. Sumario número 24 del 45.

Andújar 5 de agosto de 1949.—El Juez Instrucción, Firma ilegible.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA